

Informe secretarial: Al Despacho de la Señora Juez el presente proceso informando que el día viernes 14 de mayo de 2021, a la hora de la una y ocho minutos fue allegado virtualmente al correo institucional por el apoderado escrito de solicitud de retiro de la demanda y con renuncia a términos de ejecutoria. Para que ordene lo que estime pertinente.

Arboledas, mayo 21 de 2021



IVONNE ROCIO CARVAJAL SANTAELLA
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARBOLEDAS
CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO
RDO 540514089001-2021-00022-00

Arboledas Norte de Santander, mayo veintiuno (21) de de dos mil veintiuno (2021).

Visto el escrito que antecede, allegado virtualmente el día catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), por el Señor Apoderado JOSE GREGORIO BOTELLO ORTEGA, con solicitud de asunto desistimiento demanda y renuncia a términos de ejecutoria y de igual manera solicita en el escrito el retiro de la demanda.

El Despacho como quiera que no se ha notificado a ninguno de los demandados, al igual que no hay medidas cautelares practicadas, por ser procedente con fundamento en el artículo 92 del C.G.P., se accede es al RETIRO DE LA DEMANDA, que enuncia en el mensaje de datos el Doctor JOSE GREGORIO BOTELLO ORTEGA, como quiera que fue allegada virtualmente no se requiere su devolución por encontrarse los documentos en poder del actor.

Notifíquese y cúmplase,



SANDRA YANETH FLOREZ GONZALEZ
JUEZ

Firmado Por:

SANDRA YANETH FLOREZ GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ARBOLEDAS GARANTIAS Y CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82671a7d487dc9887ab9bf15eece429eb1b3b1844af28307e668977219c70376**

Documento generado en 21/05/2021 09:19:25 AM